

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2021</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Enero a marzo</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
47	N/A

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
47	15	31.91%	11	21

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
28	15	53.57%	10	3

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50% <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 5px auto; text-align: center; line-height: 30px;">6</div>	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80% <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 5px auto; text-align: center; line-height: 30px;">1</div>	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99% <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 5px auto; text-align: center; line-height: 30px;">3</div>
---	--	--

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Primera Sesión Ordinaria del COCODIT y CEPCI.	100
2	2	Legitimar el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías COCODIT de la SE y de la CSEE	100
3	3	Aprobación del Programa de Sesiones Ordinarias del COCODIT y CEPCI 2020	100
4	4	Validación del Programa Anual de Trabajo de CI y de AR 2021.	100
5	5	*Elaboración de reportes de avance trimestral del 4to. Trimestre del año 2020 de Control Interno y Administración de Riesgos.	100
6	6	*Definición de las acciones para prevenir y atender las necesidades que se presenten en las dependencias en materia de corrupción por parte de los servidores públicos, informándolo a través del PTAR Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	100
7	7	*Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el SCII.	100
8	8	*Elaboración del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.	100
9	9	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100
10	10	*Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de	100

[Handwritten signature/initials]  
 [Handwritten signature/initials]  
 [Handwritten signature/initials]



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
		Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	
11	11	Aprobación de la Matriz de Riesgos Institucional 2021, incluyendo los Riesgos de Corrupción.	100
12	12	*Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, responsable de implementación y medios de verificación.	100
13	13	*Seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	100
14	14	Unificación de formatos generados por la CSEE y SE.	20
15	15	Implantación del Sistema de Gestión de Calidad.	25
16	16	Establecer a los responsables de elaborar información sobre la gestión para cumplir con las obligaciones en materia de: * Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. * Contabilidad Gubernamental * Transparencia y Acceso a la Información Pública * Fiscalización * Rendición de Cuentas	100
17	17	Llevar a cabo semestralmente Autoevaluación de Control Interno.	100
18	18	Definir programa de adquisiciones de equipos y software	30
19	19	Definir programa de mantenimiento a los equipos de tecnologías de información y comunicación.	30
20	20	Elaborar Política de <b>Comunicación Interna</b> .	25
21	21	Evaluar los objetivos y metas (indicadores) establecidos por la Institución, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento	100
22	22	Elaborar los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos para la Entrega-Recepción, SISER, en el módulo de "Control y Gestión Documental"	CSEEC 82 SE 75
23	23	Reiterar al personal la ruta de publicaciones de los documentos de Control Interno y Administración de Riesgos.	30
24	24	Difundir el Plan o Programa Estratégico o documento análogo en el que se establezcan los objetivos y metas estratégicos institucionales, así como los objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de la estructura organizacional.	100
25	25	Difundir el Programa Anual de Capacitación 2021.	100
26	26	Capacitación al 100% del personal en temas de <b>Control Interno</b> (Administrativos, Mandos Medios y Directivos)	0
27	27	Capacitación al personal en temas de <b>Administración de Riesgos</b> .	0
28	28	Sensibilización al personal sobre la importancia de la Implementación del SCI	0

\* Por cada acción de mejora.

*X*  
*J*  
*Alcay*

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Del seguimiento a las acciones plasmadas, en específico, las que refieren a temas de capacitación, no han podido cumplirse a cabalidad por el tema de la pandemia, sin embargo, el área respectiva trabaja para lograr lo establecido.

Aunque el cumplimiento de las acciones de mejora en este primer trimestre del año, pudiera considerarse como bajo en cumplimiento (53.57%), por las cifras arrojadas, es importante resaltar, que de acuerdo a las fechas programadas para el cumplimiento al 100% de cada acción, podemos considerar que están en tiempo, ya que contemplan fechas de cumplimiento en el mes de diciembre.

**c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Este trimestre se inició con 28 acciones, de las cuales, 18 debieron cumplirse al 100% en este trimestre, a lo cual, solo 15 lo hicieron, las 3 restantes, están en proceso, con al menos un avance del 30%.

7 acciones que también iniciaron en este primer trimestre, tienen fecha de cumplimiento en julio y diciembre, presentando un avance entre el 20 y 82%, por lo cual se consideran en tiempo. Sin embargo, 3 de las que debieron iniciar su cumplimiento, no lo llevaron a cabo, es el caso de las capacitaciones en temas de Control Interno, sin embargo, el área responsable está trabajando para lograr lo establecido en el tiempo acordado. Con la implantación del modelo de Control Interno Institucional, se ha logrado una mejora sustancial, que cuantificándola, nos ubica de estar en un 83.11% en el año 2019, a un 90.4% en 2020, resultado considerado como ACEPTABLE.

Colima, Col, a 26 de mayo de 2021.

**Coordinador de Control Interno**

**Elaboró**

**Licda. Myriam Carriera López**

**Titular del Órgano Fiscalizador**

**Revisó**

**Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes**

**Titular de la Dependencia o Entidad**

**Autorizó**

**Profr. Jaime Flores Merlo**

**Secretario de Educación y Director General de la CSEEC**